

**DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA  
SECCION CONCURSOS**

RUTA 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

**CARTELERA N° 308-23**

Montevideo, 06 de setiembre de 2023- Exp 110011000094-23

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 24 de agosto de 2023 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado a un cargo para la provisión por contrato de un Coordinador de Praticantados con una remuneración equivalente a un grado 4 20 hs semanales

**LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**PASO 1)** Preinscribirse por la página: <https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=114>

**PASO 2)** Enviar en formato PDF a [inscripcionesconcursosfvet@gmail.com](mailto:inscripcionesconcursosfvet@gmail.com)

1. **Formulario de inscripción con timbre de \$ 240** (lo bajas de la pág. donde te preinscribes, lo llenas, lo firmas, inutilizas el timbre sobre él y lo escaneas)
2. **Constancia de estar al día en Biblioteca**, solicitar a [prestamofvet@gmail.com](mailto:prestamofvet@gmail.com) (vigencia: día de emisión y el siguiente)
3. **Constancia de preinscripción** emitida por el sistema.

**PASO 3)** Recibir la confirmación de la inscripción que habilita a subir la documentación a su casilla de correo.

**PASO 4)** LUEGO DE RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN subir los archivos en formato PDF nombrados con **APELLIDO, NUMERO DE LLAMADO Y CONTENIDO** EJ: **perez\_48-22\_meritos.pdf**

1. **Cédula de identidad vigente**
2. **Relación de méritos** – (leer: “Nuevo Reglamento”, que está colgado en el llamado)
3. **Actuación Funcional**, si tuvo o tiene cargos en Fvet, solicitar a [personal@fvet.edu.uy](mailto:personal@fvet.edu.uy)

**PASO 5)** Se debe dejar el formulario de inscripción original con el timbre en el buzón de acrílico colocado para tales efectos en cabina de vigilancia ruta 8 km 18 (Reja junto a la ventana)

**DEBE CUMPLIR CON LOS 5 PASOS PARA COMPLETAR LA INSCRIPCION. DE NO HACERLO, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDO DEL LLAMADO**

**Plazo de Recepción de preinscripción (PASOS 1 y 2):**

<b>Del 11/09/2023 al 02/10/2023 a las 12:00 hs.</b>	<b><a href="mailto:inscripcionesconcursosfvet@gmail.com">inscripcionesconcursosfvet@gmail.com</a></b>
---	---

**Plazo de Recepción de DOCUMENTACION en el sistema (PASOS 3, 4y 5):**

<b>Desde la confirmación hasta 02/10/2023 a las 23:59 hs.</b>
---

**AYUDA PARA INSCRIPCIONES:** <http://www.fvet.edu.uy/index.php/gestion3/concursos/ayuda-para-inscripciones>

**ES OBLIGACION DE LOS INSCRIPTOS EL NOTIFICARSE DE LAS DISTINTAS COMUNICACIONES INHERENTES AL CONCURSO, EL NO CUMPLIR LO ANTERIOR EN UN PLAZO DE 10 DIAS DE ENVIADAS LAS MISMAS, SE CONSIDERARÁ NOTIFICADO**

Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.

---

## DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SECCION CONCURSOS

RUTA 8 KM. 18 – TEL: 1903 int 2318 y 2319

---

### Requisitos excluyentes:

- Título de Veterinario/a
- Al menos 10 años de experiencia docente en FVet.

### Se valorará especialmente:

- Experiencia en gestión académica y/o administrativa, fundamentalmente, ser o haber sido encargado/a o coencargado/a de cursos y/o Practicantados y /o coordinador/a de semestre.
- Experiencia de trabajo en equipo, especialmente en comisiones cogobernadas y, fundamentalmente, en la Comisión de Carrera de Grado.
- Vinculación con el medio donde se desempeña la profesión Veterinaria.
- Conocimiento de la realidad de la educación veterinaria en el Uruguay.
- Formación de grado y posgrado.
- Formación en educación.
- Formación de RRHH.

### Funciones y competencias del Coordinador/a de Practicantados:

- Dirigir la Coordinadora de Practicantados.
- Gestionar el aval las propuestas de Practicantados del plan 2021, la asignación de créditos y los sistemas de previaturas requeridos.
- Tramitar las excepciones al Art. 10 del Reglamento del Plan de Estudios para aquellos Practicantados a realizarse en servicios externos a la FVet que requieran de una dedicación horaria de 300 h o superior.
- Formalizar las propuestas de Practicantados externos a FVet en los Departamentos Académicos correspondientes, para que estos propongan la designación de los docentes responsables.